

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Año V.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

SÁBADO 14 DE FEBRERO DE 1880.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1008

ALMACEN DE CEREALES NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

Este almacén se halla convenientemente surtido de cereales del Reino y del Extranjero, pues renueva continuamente sus pedidos. El gran consumo del público, que aumenta de día en día, es la mejor prueba de que la calidad de los granos y los precios á que se expenden no admiten competencia.

Seccion editorial.

PRODUCTOS DE LAS LINEAS DEL NOROESTE.

No hemos recibido—como ya digimos—la Memoria publicada por el siempre benemérito Consejo de nuestros ferro-carriles, referente al pasado año de 1878; pero la han publicado algunos estimados colegas y de ella podemos entresacar algunos datos que nos parece debe conocer el público, y entre los cuales figuran los productos de los trozos en explotacion.

Detalle importantísimo es este que conviene tener en cuenta para poder apreciar la magnitud del negocio que acaba de realizar el hábil, diligente y afortunado Mesias de la empresa del Norte, Mr. Armando Donon.

La extension de la red del Noroeste es de 730 kilómetros, de los cuales se hallan en explotacion 438, en la siguiente forma:

Castilla: de Palencia á Brañuelas, 202 kilómetros; y de Leon á Busdongo, 54, total, 256.—Galicia: de Lugo á la Coruña, 115.—Asturias: de Pola de Lena á Gijon; 63.

Estos trozos en explotacion, que suman 438 kilómetros, han dado desde 14 de Febrero de 1878 hasta 31 de Diciembre del mismo, ó sea en ménos de un año, el siguiente ingreso bruto:

	REALES.
Por las Estaciones.	12.089.962'61
Por las Cajas centrales.	891.116'78
Total de ingreso bruto.	12.981.079'39
De esta cantidad hay que deducir lo siguiente:	
Al Tesoro por impuestos.	879.299 50
A la Compañía del Norte, por saldo á su favor en el servicio combinado.	648.117'20
A la empresa del servicio de correspondencia entre Busdongo y Pola de Lena.	396.104'61
Al fondo de socorros para empleados por la venta de billetes de anden.	7.840'00
Total á deducir.	1.931.361'31
QUEDAN:	11.049.718'08

á cuya suma hay que añadir por importe de los transportes, pendientes de cobro en fin de año.

Total de producto.. 11.264.486'22
Veámos ahora los conceptos de la recaudacion.

Movimiento y producto de viajeros por estaciones:

	Viajeros.	Reales. Cts.
Palencia.	46.159	972.918'61
Leon (Galicia).	37.582	623.298'11
Leon (Asturias).	20.527	220.515'46
Oviedo.	50.541	330.034'70
Coruña.	38.621	361.619'79
Gijon.	31.661	255.528'47
Pola de Lena.	23.055	173.703'27
Lugo.	18.094	300.489'68
Busdongo.	14.762	175.532'08
Total.	281.002	3413.640'17

Las mercancías que tuvieron más arrastre durante el citado período de 1878 en las tres secciones de Castilla, Asturias y Galicia, fueron las siguientes, por toneladas:

Hulla, coke y aglomerados.	29.428
Harinas alimenticias.	26.099
Mineral en general.	22.626
Trigos y cereales.	19.282
Piedras de construccion.	14.629
Hierro en bruto.	13.071
Vinos y aguardientes.	12.116
Maderas de construccion.	6.412
Frutos en general.	5.953
Cebada.	4.645
Metales labrados, herreria, etc.	2.994
Legumbres secas.	2.789
Tejidos, paños, sederias.	2.534
Objetos manufacturados.	2.298
Heno y paja y vegetales.	2.598
Ladrillos, tejas y baldosas.	2.566
Cal y yeso.	2.086
Total.	171.836

Segue por orden, tabacos, pescados, fundicion en bruto, aceite de olivo, castañas, azúcares, carnes frescas y saladas, productos quimicos, petróleos, tierras ocres, manteca salada, aceite, jabon, grasa y sebo, etc., etc.

El resumen del movimiento de viajeros, por secciones, es el siguiente:

	SECCION de Castilla.	SECCION de Asturias.	SECCION de Galicia.
El término medio de viajeros por día...	617	472	330
Término medio de viajeros por kilómetro...	773	2.0.9	921
Producto medio de viajeros por kilómetro explotado.	11.170'43	14.749'20	8.141'54

El transporte de ganados dá el siguiente resultado:

	Castilla.	Asturias.	Galicia.	TOTAL.
Vacuno.	14.405	1.609	20	16.034
Lanar.	78.049	8	15	78.072
Demás especies.	34.869	13.378	224	48.471
Total.	112.577			

El producto de las estaciones segun la importancia de la recaudacion, ofrece el siguiente estado en el cual solo están contenidas las

más importantes, con sus rendimientos por viajeros y mercancías.

	TOTAL RECAUDADO.	TONELADAS.	VIAJEROS.
Palencia.	2.213.016 82	16.672	46.159
Leon (Galicia).	1.468.064 59	13.038	37.582
Leon (Asturias).	749.956 52	20.375	20.527
Coruña.	905.846 81	8.378	38.621
Gijon.	683.194 31	18.329	31.661
Brañuelas.	635.872 45	1.138	10.093
Oviedo.	477.236 26	21.275	50.541
Lugo.	468.826 08	2.785	18.094
Busdongo.	457.006 63	5.168	14.762
Pola de Lena.	432.687 22	13.071	23.055
Total.	8.591.657 69	120.232	291.095

El total general de las estaciones de cada seccion es este:

Estaciones de Castilla.	7.215.437 85
Id. de Asturias.	2.223.519 21
Id. de Galicia.	1.806.565 67
Total.	11.245.522 76

Veáanse ahora los gastos ocurridos en igual periodo, ó sea desde 14 de Febrero de 1878, hasta fin del mismo año:

	REALES.
Direccion general.	324.071 36
Direccion de la explotacion.	292.703 76
Movimiento tráfico é inter-vencion.	1.793.057 12
Material y traccion.	2.754.639 66
Via y obras.	4.743.471 34
Total de gastos de explotacion.	9.907.948 24

resultando un sobrante como exceso de los ingresos sobre los gastos, que asciende á 1.356.537,98, como acusa el balance de 31 de Diciembre, y á cuyo resto debe unirse 1.000 000 de anticipo hecho por el Tesoro público al Consejo.

De ese total de 2.356.537'98 reales se ha satisfecho.

Por gastos de construccion y compras para completar las secciones en explotacion.	293.313 21
Por gastos de conservacion del muelle de la Palloza de la Coruña.	4.976 78
Por deudas de la antigua compañía satisfechas por autorizacion del Gobierno.	233.543 91
Por material de diversas clases no empleado.	782.858 47
TOTAL.	1.314.692 37

De manera que la existencia para las atenciones de explotacion en 1879, es de 1.041.845,61 reales.

MISCELANEA.

Se dice que el jefe del partido constitucional no acepta el cargo de consejero del Noroeste.

Con tal motivo, escribe *El Fenix*: «Parece que el Sr. Sagasta no acepta el cargo de consejero en la administracion del ferro-carril del Noroeste, á pesar de las vivas instancias que se le hacen.

Ruiz Zorrilla vió puntos negros en la administracion pública desde el Escorial. De qué color serán los puntos que ve Sagasta en la del Noroeste, para no apachugar con la prebenda que renuncia?»

La proposicion, ya conocida de nuestros lectores, presentada por el marqués de Retortillo, ocupa mucho á nuestros colegas de Madrid.

Dice acerca de ella *El Mundo Político*:

«Sobre si deben ó no deben formar parte de los Consejos de administracion de los ferro-carriles los senadores y diputados ha comenzado un tiroteo que promete mucho ruido, aunque pocas nueces.

Se hablará, se escribirá, se dirá, y despues... despues seguirán las cosas como si nada se hubiese hablado, escrito y dicho.»

Y El Fenix, que en ciertos asuntos emplea gran claridad de lenguaje, se expresa de este modo:

Nuestros lectores no ignoran la barahunda que ha promovido el negocio de los ferro-carriles del Noroeste; pero ahora deben saber que sin extinguirse el ruido de esa barahunda se han nombrado ya los individuos del Consejo de administracion.

De los catorce nombrados hay nueve diputados ó senadores, un secretario particular del rey, el mayordomo mayor de Palacio y un sobrino del mayordomo mayor de Palacio.

Lo que no podemos anunciar es el sueldo de los nuevos cargos, si bien un periódico se aventura á decir que será de 260.000 para el Sr. Retortillo y de 40.000 para los demás.

Entretanto la proposicion del Sr. Retortillo sigue muerta de risa sobre la mesa del Congreso.

Pero se discutirá; recaerá sobre ella votacion nominal, quizá se apruebe, aunque lo dudamos, pero ¿y qué?

Las leyes no tienen efecto retroactivo.

El colpo e fatto
Horacio escribia:

Beatus ille qui procul negotiis.
Ahora tendria que cambiar el adverbio, y en lugar de *procul* poner *cinca intra, apud, propter* ú otro por el estilo.

Este asunto dió ayer mucho que hablar en los corrillos políticos, sin duda porque estos hubieran preferido que les diera mucho que contar.

«Estos Consejos de administracion on el diablo!»

El colega quiere decir sin duda que esos Consejos tientan á muchos.

Circula el rumor de que la proposicion á que se refiere el anterior suelto será retirada por su autor!

Asi lo creemos nosotros, y lo hemos expresado ayer.

Sin embargo *El Liberal* afirma que el Sr. Retortillo sostiene la proposicion: *El Popular* dice que se hará extensiva á todos los Consejos de compañías ferro-carrileras; y otros colegas aseguran que hay muchos diputados de la mayoría que la apoyarán.

Es de creer que no llegará á discutirse porque ocasionaria muchos disgustos.

Hay muchos hombres políticos que son, han sido ó esperan ser consejeros de las empresas.

Los nombres de los consejeros son los mismos que ayer publicamos.

Al ratificarlo dice *El Liberal*

que se le olvidó darles su enhorabuena.

Y á nosotros tambien.

Parece que el Gobierno piensa declarar libre la votacion de la proposicion Retortillo.

No procede otra cosa. A ménos que esa cuestion tenga tambien carácter político.

De igual manera dícese que piensan los jefes de las minorías.

¡Claro está! Si obligan á los individuos de sus fracciones á votar en sentido contrario, privarán á algunos de sus correligionarios y amigos de un entretenimiento agradable interin no se reemplaza con la nómina.

Una noticia.

«Dicen algunos amigos de Martínez Campos que ahora empieza el verdadero debate sobre la crisis, que tenia orígenes ocultos, no ajenos á las cuestiones de ferro-carriles y vapores.»

De ese gran debate vá á resultar que los verdaderos responsables de la crisis de Diciembre son monsieur Donon y el señor marqués de Campo.

Por algo el Sr. Martínez Campos suspendió las sesiones, y dijo ciertas frases á la comision segoviana.

El Mundo Político, tirando al blanco:

«Diez y ocho mil duros de sueldo percibirá el presidente del Consejo de administracion de los ferro-carriles del Noroeste, señor duque de S-xtó.

No nos parece mucho para los grandes servicios que puede prestar á la compañía.»

¿Quiere decir que se paga anticipado?

Fondísimos en esta miscelánea con el siguiente suelto de un estimado compañero:

«Recomendamos á nuestros lectores el argumento que hace *La Integridad de la Patria*, para combatir la proposicion del señor marqués de Retortillo, pidiendo que se declare imposibilitados de pertenecer al Consejo de administracion del ferro-carril del Noroeste los diputados y senadores de las actuales Cortes.

A juicio del colega dicha proposicion tiene un grave defecto. Ha debido presentarse antes, y no «en los momentos» mismos en que se decia por los bien enterados que ya estaba cerrada la lista de los que habian de constituir el Consejo de administracion.»

De modo que, segun el colega, la proposicion de que se trata seria hija del... despecho.

¡Qué argumento!

Pero conste, —pues así lo dice *La Integridad*— que ha habido listas.

Y listos.»

La Epoca ha dado una lamentable caída, impropia de sus años, en una polémica con *El Siglo Futuro*. Como buen carlista, ha llevado éste la cuestion á un terreno extremo, y se ceba en su adversario con esos refinamientos de crueldad tan propios y tan característicos de los neos.

La Epoca habia dicho.

«*La Epoca* no aplaudió con entusiasmo ni sin él, ni de modo alguno, á los que derribaron á la augusta señora doña Isabel II: ES UNA FALSA DIGNIDAD, y sino, pruebe su aserto *El Siglo Futuro*.»

Y *El Siglo Futuro*, aceptando el reto, ha exhumado de la coleccion de *La Epoca* textos que no queremos reproducir literalmente, pero en los que se sientan principios tan poco conservadores como los siguientes:

«1.° Las reformas políticas son transitorias.

2.° No existen ya en el mundo poderes irresponsables.

3.° La voluntad del pais debe ser acatada, aun cuando se manifieste por actos de fuerzas.

Dice *El Liberal*:

«Ha dicho un colega que *La Epoca* pide limosna, y limosna abundante, para éstos tres pobrecitos: la empresa del Norte, la casa Lopez y el marqués de Campo.

Y *La Epoca* contesta que hace lo que la ley de Dios le manda.

¿Qué tendrá que ver Dios con los compañías de ferro-carriles, con las empresas de vapores y demás negocios?»

El Liberal se olvida de que para ciertas gentes no hay más Dios que el oro.

Conque ya vé nuestro colega si puede Dios tener que ver con toda clase de negocios.

Tanto tienes, tanto vales, dice la cauta *Epoca*.

El Boletín oficial hace saber que el Gobernador de la provincia ha dispuesto admitir, sin perjuicio de tercero y salvo mejor derecho, una solicitud presentada por D. Rafael Lopez de Lago y Blanco, vecino de la ciudad de la Coruña, pidiendo el registro de doce pertenencias de mineral gráfico con el título de *San Rafael*, sitas en términos de las parroquias de San Miguel de la Braña y Santa María de Fonteó, distrito municipal de Baleira, en el paraje que llaman Louseira de arriba de Abraira.

Se habla en los círculos políticos de la corte, de las economías que se dicen hechas por el Sr. Lalsala en el presupuesto de su departamento, y que se hacen ascender nada ménos que á cinco millones de pesetas.

No se comprenden semejantes economías en un ministerio del que esperan los pueblos el fomento de las obras públicas, la conservacion de las actuales carreteras y la iniciacion de las nuevas vias que han de facilitar la comunicacion y el arrastre de productos á muchas é importantes localidades de España.

Pero así andan las cosas. En el presente ejercicio se gastó el presupuesto de obras públicas en tres meses. Para el próximo año económico, se ECONOMIZAN VEINTE MILLONES DE REALES.

Como dice *La Política*; todo vá bien.

Sin comentarios reproduce *La Epoca* la lista de los altos funcionarios de palacio, senadores, y diputados que han de formar el Consejo de administracion del ferro-carril del Noroeste.

Y sin comentarios tambien copia un suelto de *El Diario Español*, advirtiendo que si la proposicion Retortillo, encaminada á impedir que los actuales senadores y diputados sean consejeros de la futura compañía, prevalece, la prohibicion se extenderá á todas las empresas autorizadas por las Cortes.

El Presidente del Consejo de Redenciones y Enganches militares ha consultado al Gobierno sobre la aplicacion que debe darse al artículo 15 del nuevo reglamento de la Orden de San Hermenegildo, en la parte que dispone que se deduzca del tiempo efectivo de servicio abonable á la expresada condecoracion, el que se hubiese servido ó sirva en clase de sustituto, con premio de reenganche ó ventaja re-

muneratoria por continuar en las filas. La resolucion ha sido que la regla 3.ª del expresado artículo 15 quede modificada, deduciendo el tiempo de abono solamente para los sustitutos, pero no para los reenganchados, á los cuales se les abonará el tiempo que en tal concepto hayan servido.

Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una circular disponiendo que á los jefes y oficiales á quienes en virtud de lo prevenido en el art. 5.º del real decreto de 28 de Noviembre del año último se les concede la vuelta al servicio activo, se les abone el tiempo que hayan estado separados, desde que respectivamente pasaron de la situacion de retiro á la de la licencia absoluta hasta el día en que espiró el plazo de dos meses á que se refiere el art. 2.º del decreto de 5 de Enero de 1875, deduciéndoles, por lo tanto, todo el tiempo trascurrido desde dicha fecha hasta la vuelta al ejército.

Para las once de la mañana de ayer estaban convocados á cabildo todos los capitulares de la S. I. C. Parece que era para darles cuenta de una comunicacion del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, levantando á los nueve canónigos que ayer hemos citado la pena de suspension, no de oficio, como dijimos en nuestro número anterior, sino de beneficio.

A persona competente y autorizada, que está al corriente de este asunto, hemos oido decir que los señores capitulares objeto de la determinacion de S. E. I. no se darian por satisfechos con el nuevo y espontáneo acuerdo del prelado; pues penas de la índole de la impuesta á aquellos, aún despues de alzadas traen consigo desagradables consecuencias, y no es cosa de que mañana al reclamar los mencionados canónigos testimoniales se expidan adornadas de aquel sambenito.

No sabemos qué arreglo habrá tenido ayer esta cuestion; pero estamos seguros de que S. E. I. con su buen criterio y rectitud habrá procurado darle solucion acertada, satisfaciendo todas las susceptibilidades.

El despacho que insertó *El Telegrama* recibido ayer, dice que el diputado Sr. Linares Rivas, ha renunciado el cargo de consejero del Noroeste.

Seria muy acertada esa determinacion.

Correspondencia.

MADRID 11. —Estimado compañero: convencido de que no era exacto el rumor que ayer tarde corrió por el salon de conferencias del Congreso respecto á que el Sr. Posada habia estado en Palacio á despedirse del rey y que éste le significó la conveniencia de que por ahora no abandonara esta capital, no pude hacerme eco de él en mi carta del mismo día; rumor que es hoy desmentido por toda la prensa de la mañana.

El renombrado diputado por Llares, como he dicho á V., siempre que *La Correspondencia*, sin fundamento de verdad ha anunciado su viaje, no ha pensado ni piensa en marchar á su país hasta los meses mayores ya que por motivos muy respetables para él, le obligaron á abandonar su retiro contra su voluntad, por que dicen que presentia todo cuanto ha sucedido desde su venida hasta la fecha; así como lo que pueda ocurrir hasta su regreso á Asturias, en donde se propone pasar los días que le quedan de vida sin volverse á mezclar para nada en las luchas políticas de las que trata de alejarse

para siempre. Pero ya que sin buscarlo se vé envuelto en ellas, por última vez, no ha vacilado un momento en aceptar el cargo de mediador tanto en el tan cargado conflicto parlamentario como en el proyecto de refundicion de ciertos elementos liberales monárquico-dinásticos que andan poco ménos que dispersos, en el partido constitucional, sin más objeto que realizar la idea de la formacion de los grandes partidos que puedan turnar fácilmente en el poder sin dudas ni desconfianzas para nadie.

El Sr. Posada, añaden sus íntimos amigos, no ha soñado ni sueña en la jefatura que algunos suponen, porque está firmemente resuelto á poner fin á su vida política y lo único que ambiciona es; que sus gestiones para llegar á la citada fusion sean todo lo satisfactorio que es de desear por los verdaderos amantes de la patria, y las instituciones Y entonces tendrá la inmensa satisfaccion de haber puesto término á su larga carrera política, con un acto esencialmente satisfactorio, que ha de conducir necesariamente á la solucion de un problema que ha replanteado varias veces, pero que por falta de un dato no ha sido posible despejar la incógnita; y de aquí el *status quo*, contra el cual todo el mundo parece revelarse. Tambien se dice que el acto de los moderados históricos de que han hablado estos días los periódicos, es obra del mismo que aconsejó el primero y su negociacion ha sido encomendada á una persona á quien sus correligionarios dispensan las más señaladas atenciones; pero es lo cierto que hasta ahora los pasos que ha dado han sido completamente infructuosos. Sin embargo, hay fundadas esperanzas de que la intervencion de un tercero, hará decidir á varias individualidades que aunque se encuentran resistentes no podrán ménos de desistir de su empeño.

El elemento joven es el que se manifiesta algún tanto inclinado á la fusion con los conservadores-liberales que es de lo que se trata. Los padres graves que no han transigido ni transigirán en la cuestion de unidad católica, han seguido las excitaciones que se le han dirigido en dicho sentido. Y si ocurriera que sus amigos políticos se decidiesen por la fusion, ellos se retirarían para siempre de la vida política. El asunto, pues, está en pie y es dudoso el resultado. Lo que sí se asegura es que hay dualismo y los negociadores aprovechan esta circunstancia para dar impulso á sus trabajos.

Dícese que no será difícil que un día de estos se reúnan todos los notables para acordar lo que deberán hacer vista la propaganda que se viene haciendo por los fusionistas en contra de la integridad del partido histórico.

En la sesion que mañana tendrá lugar en el Congreso, el Sr. Becerra se explicará en su interpelacion.

Los círculos políticos desanimados. En cambio el Prado y Recoletos se han visto muy concurridos.

(El Corresponsal)

Seccion de noticias.

De Galicia.

Certámen musical del Liceo Brigantino de la Coruña:

«Sin embargo de los dispendios que la Sociedad Liceo Brigantino viene imponiéndose desde el año 1878 para realizar un Certámen musical durante la celebracion de las fiestas (1.º de Julio) que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital fiel intérprete de los sentimientos del pueblo coruñés, tiene especial cuidado en dedicar á la conmemoracion de una gloriosa página de su historia (14 de Mayo de 1589) y del comportamiento observado en aquella memorable fecha por la heroína coruñesa María Mayor Fernandez de la Cámara y Pita; ha dispuesto, que á tenor de lo verificado en años anteriores, se efectúe en el presente otro Certámen, afanosa, como siempre, de contribuir en la medida de sus escasas fuerzas, al mayor brillo y esplendor de aquella solemnidad.

La Comision encargada de dar forma á tan noble como elevado pensamiento, no titubeó en aceptar la difícil mision con que la Junta Directiva de la Sociedad se ha servido distinguirla, persuadida de que tanto en esta localidad como fuera de ella, ha de hallar dicha idea favorable acogida y decidido apoyo en todas las personas inteligentes y amantes del progreso del arte musical.

A los que cultivan, pues, el divino ar-

te de Euterpe en Galicia, en el resto de España y en sus posesiones de América, se dirige la Comisión organizadora, convocándoles a luchar en el campo del buen gusto y de la inspiración. En esa nueva palestra, hallarán justa recompensa a sus desvelos, los inspirados maestros, los hábiles directores y los concienzudos ejecutantes, a quienes debe estimular la idea íntima convicción de que el mérito absoluto y relativo de cada uno será juzgado con la mayor imparcialidad, por un tribunal compuesto de personas de reconocida competencia.

Esta garantía, que es la mayor que apetecer pudiera el más exigente, la ofrece a todos la Comisión encargada de realizar el Certámen, la cual, por dichas razones, alienta la esperanza de que la lucha será digna y animada, no dudando en asegurar que sus deseos se verán coronados por el éxito más lisonjero, dada la favorable acogida é incondicional apoyo que en todas partes siempre se ha dispensado a estas justas de la inteligencia. La Comisión cree sin embargo un deber ineludible fijar su especial atención en cuanto a las provincias gallegas se refiere, y en su consecuencia, acordó por unanimidad dedicar a sus preciosas y populares melodías el puesto de honor en la lid que por derecho le corresponde, convencida de que al obrar así, interpreta fielmente los sentimientos de que se hallan animados todos los hijos de este suelo, por la resurrección y perpetuación de sus cantares.

En tal concepto y después de interesantes y detenidas deliberaciones acerca del particular, ha dado forma al pensamiento cuya realización se le confió, en los términos que indica el programa y bases insertas a continuación:

PROGRAMA

PREMIOS DE COMPOSICION.

1.ª Una medalla de oro laureada concedida por este Liceo al autor de la mejor Sinfonía a grande orquesta sobre motivos populares gallegos.

2.ª Una escribanía de plata ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, al autor de la mejor partitura de una gran Fantasia para banda militar sobre motivos populares gallegos.

3.ª Una pluma de oro otorgada por la misma Sociedad al autor de la mejor composición de un Himno para orfeon a cuatro voces, y cuya letra, original de la distinguida poetisa doña Emilia Pardo Bazan de Quiroga, se inserta al final de este programa.

PREMIOS DE EJECUCION.

1.ª Uno pendiente de designación por la Excmo. Diputación provincial, después de cuyo acuerdo, se avisará oportunamente, por medio de suplemento, para el Orfeon que mejor ejecute la Scena coral del Maestro Tomás Les Archers d' Bouvines.

2.ª Un atril de mérito artístico que adjudicará la repetida Sociedad a la banda popular que mejor ejecute la Sinfonía de la Opera Jone del Maestro Petrella, cuya obra por sus especiales condiciones se presta a una ejecución de verdadero lucimiento.

BASES DEL CERTAMEN.

1.ª La composición a voces solas deber ser para tenores primeros, tenores segundos, barítonos y bajos; el género libre escepcion hecha del fugado.

2.ª Por cada premio se adjudicará un accésit, consistente en un diploma de honor, que será otorgado a la obra que alcance un mérito inferior relativo a la premiada, escepcion hecha del que corresponde a la Sinfonía, que obtendrán por tal concepto una medalla de plata esmaltada, concedida por la Excmo. Diputación provincial.

3.ª Por cada accésit se adjudicará igualmente una mención honorífica, consistente en otro diploma, que obtendrá la obra cuyo mérito se aproxime más a la que merezca aquel.

4.ª Las composiciones han de ser precisamente inéditas; y el compositor que remita al Certámen diferentes obras pondrá especial cuidado en no emplear en todas ellas los mismos motivos de que se sirva para la composición de una sola. Se admitirán sí, varias obras de un mismo autor; aunque contengan dos motivos iguales cada una; pero con la precisa condicion de que su desarrollo ha de basarse en diferentes procedimientos armónicos.

5.ª La omision de cualquiera de las anteriores prescripciones, será causa bastante para que la obra que a ellas no se ajuste, quede fuera del concurso.

6.ª Todas las obras que obtuvieren primer premio se procurará su ejecución, con el fin de que el público pueda apreciar también su mérito.

7.ª Tanto las partituras de dichas obras, como las de las que merezcan accésit y menciones honoríficas, pasarán a formar parte de la biblioteca del Liceo Brigantino, reservando sin embargo la Comisión a sus autores el derecho de propiedad, y el de publicarlas de la manera que juzguen más conveniente a sus intereses.

8.ª El plazo para la admision de las obras, terminará precisamente a las doce de la noche del día 1.º de Mayo próximo, y el Jurado pronunciará su veredicto respecto de las mismas, el día 1.º de Junio siguiente, haciéndose público por medio de la prensa local.

9.ª La remision de las composiciones se efectuará en pliego cerrado y lacrado, dirigiéndolas al Presidente de la Comisión del Certámen musical en el Liceo Brigantino con un lema en el sobrescrito y sin firma ni otro distintivo que pueda denunciar el nombre del autor. A dicho pliego acompañará otro cerrado en igual forma y en distinto sobre, en cuya parte exterior se reproducirá el lema de la obra con el fin de que los relaciones; consiguiendo en la interior con exactitud y claridad el nombre del autor, las señas de su domicilio y el lugar de su residencia. La infraccion de las anteriores formalidades, aunque fuere cometida involuntariamente, será también causa bastante para que la obra quede eliminada del Certámen.

10. Cuando el Jurado haya fundamentado sus veredictos, el Secretario del mismo extenderá actas circunstanciadas en relacion, y autorizadas por todos los miembros que lo compongan; estos documentos serán leidos al público antes de la adjudicacion de premios, y se publicarán en los periódicos locales con la debida oportunidad.

11. Los pliegos que contengan los nombres de los autores, serán coleccionados por el presidente de la Comisión, cerrados bajo un sobre lacrado y entregados en esta forma a la Junta Directiva de la Sociedad para su custodia en la Secretaría de la misma; hasta tanto que los veredictos se hallen autorizados en la forma que expresa la base anterior, y sin que puedan abrirse hasta el momento solemne de la distribucion de premios.

12. Los que guarden los nombres de autores cuyas composiciones no resulten laureadas, se quemarán públicamente antes de terminar el acto del Certámen y las obras se depositarán en Secretaría a disposicion de los mismos, durante el tiempo de dos meses. Para retirarlas de dicho Centro, se ha de identificar previamente la propiedad de las personas que las reclamen, quienes librarán además el correspondiente recibo para resguardo de la Sociedad. Trascurrido el plazo a que se refiere la cláusula anterior, las obras no retiradas se considerarán como propiedad del Liceo Brigantino y la Comisión desestimará cuantas reclamaciones le fuesen dirigidas por sus propietarios para obtenerlas.

13. Los Directores de Sociedades corales y músicas populares que determinen presentarse al concurso, lo pondrán en conocimiento del Presidente de la Comisión, por escrito antes del día 1.º de Junio.

14. La Comisión facilitará a los referidos directores (tan pronto como lo soliciten) copia de las piezas que deben ejecutar, las cuales recibirán en union de otra (los primeros) con el fin de que sea ejecutada por todos los Centros corales reunidos al terminar el solemne acto del Certámen.

Esta no es una imposicion, sino un favor que la Comisión desea merecer de la galantería de los señores Orfeonistas, toda vez que el objeto de aquella es revestir dicho acto de la mayor solemnidad. Conste sin embargo que la colectividad que no teaga por conveniente prestar su apoyo al indicado pensamiento, no por eso queda exenta de acudir a disputar el premio ofrecido.

15. Todas las dudas que se ocurran y todas las consultas, peticiones y reclamaciones que hubiese necesidad de hacer, serán dirigidas al Presidente de la Comisión por escrito; a fin de que de acuerdo el primero con la segunda resuelvan en cada caso lo que proceda.

Coruña 20 de Enero de 1880.—El presidente, José de Arnaiz y Valiente.—El secretario, Vicente Bermudez.

HIMNO A LAS ARTES.

Oh del génio hijas libres y hermosas, nobles artes, oh coro sublime que en las mentes humanas imprime de io bello el purísimo amor! Las regiones cruzad luminosas do morais, y batiendo las alas, ostentad vuestras mágicas galas, nota, imágen, estrofa, color.

II.

Con raudo vuelo desde alta esfera venid al suelo que ya os espera para animarse para vivir. Que vuestra llama si al orbe toca todo lo inflama, y hasta la roca se vé agitar, se vé latir.

III.

Te invocamos, divina hermosura, lengua ardiente de amor, poesía, y a tí, dulce y sagrada armonia que las fieras un tiempo amansó. Y contigo, que el alma natura inmortal en el lienzo has fijado, llega tú, que el mármol helado vida eterna tu soplo infundió.

IV.

Como de inerte caos profundo hizo el Dios fuerte surgir el mundo de una palabra con la virtud. El arte crea, muda y transforma, dando a la idea cuerpo en la forma, y mundos labra de gloria y luz!

Emilia Pardo Bazan.

AYUNTAMIENTO DE LUGO.—NUMERO DE HABITANTES 18.909. Cuadro semanal de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el día 2 de Febrero al día 8 de idemde 1880.

Número de los fallecidos, con el intervalo indicado.	EDAD de los fallecidos.							CAUSAS DE MUERTE.										NACIMIENTOS.																					
	0 a 1 años.	2 a 5.	6 a 10.	11 a 20.	21 a 40.	41 a 60.	61 a 100.	Entermedades infecciosas.		Causas de muerte.		OTRAS enfermedades frecuentes.						Muerde violenta.		NATURALES.		LEGITIMOS.																	
24	7	5	2	5	5	9	7	Viruela.	Escarlatina.	Difteria y Crup.	Coqueuche.	Tifus abdominal.	Tifus.	Cólera.	Disenteria.	Fiebre puerperal.	Intermitentes periódicas.	Otras enfermedades infecciosas.	Tisis.	Entermedades agudas de los órganos respiratorios.	Apoplejía.	Reumatismo articular agudo.	Gastro intestinal (difteria).	Cólera infantil.	Otras enfermedades.	Por accidentes.	Por suicidio.	Por homicidio.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	TOTAL.			
								8	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17

Comparacion entre nacimientos y defunciones. Total general de nacimientos 17. Diferencia en más 7 d. de defunciones 24. José María Guzman.

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Valentin. Efemérides.—(1813.)—Nace en la Coruña el notable escritor y poeta D. Jacinto de Salas y Quiroga. (1778.)—Es elevada al título de Real y con las mismas prerogativas que la de San Fernando, la academia de Nobles y Bellas Artes de San Carlos de Valencia, fundada en el reinado de Fernando VI con el título de Santa Bárbara.

EPIGRAMA. Como es que escogió usted una esposa tan chiquita, dijo estando de visita D. Juan a D. Bernabé. —Es eso muy comprensible, contestó, y V. don Juan recuerde sinó el refrán del mal el méos posible.

Píldoras Holloway.—Importante para los delicados.—Es difícil saber si es durante los días frios y húmedos de otoño y del invierno ó durante la primavera y los solanos secos y penetrantes peculiares a ella, que la complexion humana corre mayor peligro; pero en todas las estaciones es posible mantener la salud con dosis

ocasionales de las Píldoras Holloway, las cuales purifican la sangre y ejercen en el cutis, el estómago, el hígado, los intestinos y los riñones una accion fortificante. Un solo ensayo bastará para convencer a los débiles ó abatidos, de la eficacia de dicha célebre medicina para restablecerlos y para reanimarles el espíritu, sin peligro, dolor ni otro inconveniente alguno. Ninguna familia debería carecer de las Píldoras ó el Ungüento Holloway porque recurriendo a ellos a tiempo es posible rectificar la funcion más irregular, evitar los padecimientos y salvar la vida.

SERVICIO PARTICULAR. Madrid 13 11'30 n.—Recibido el 14 1'13 m El Sr. Cánovas manifestó en el Congreso que la proteccion que los delegados marroquíes imploran del Gobierno español en nombre de las kábilas del Riff, se resolverá por medio de un acuerdo internacional entre España, Francia, Italia é Inglaterra. Las conferencias se celebrarán en Madrid. Falleció la marquesa de Benjú. Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,
de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3.

D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,

Profesor dentista y Subinspector de Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo, premiado con medalla de plata en la Exposición de la Coruña, tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca: construye dentaduras por todos sistemas conocidos, limpia y extrae. Su gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal.—En Coruña, Ruanueva, 22, piso 1.º N. 98

AGENCIA

SOBRE SUSTITUCION DE QUINTOS

RUANUEVA, 65.—LUGO.

DON JOSÉ DIAZ GOMEZ, promete á cuantos deseen sustituir quintos, además de la equidad, el cumplimiento de sus compromisos hasta dejar completamente acreditada la plena libertad de los sustituidos.

También garantiza los contratos de los licenciados ó de reserva que quieran ser *sustitutos* para el Ejército ofreciéndoles la mayor ventaja y puntual pago de su retribucion. N. 101.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.

Saldrá de CARRIL y Vigo el día 3 de MARZO el nuevo y magnífico vapor

MINHO,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos.

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.º dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

		1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa.	Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro.	»	2.800	1.800	900
Montevideo.	a	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	»	3.130	1.955	1.000

El día 1.º de MARZO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

GUADIANA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañía otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28



EXPULSION COMPLETA DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN LAS CÁPSULAS TENIFUGAS

De Moreno Miquel.
2, ARENAL, 2.—MADRID.
Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

En la imprenta de este DIARIO se hallan impresas citaciones para la declaración de soldados y revision de los reemplazos anteriores Filiaciones. Citaciones para el ingreso en Caja.

AGENCIA para sustitucion de quintos.

La antigua y acreditada agencia de D. PEDRO DIAZ, que se hallaba establecida en la calle de San Marcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle: continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de la Reserva. También se encarga de poner sustitutos á los que lo deseen para la próxima quinta y anteriores, y advierte á las personas que le honran con su confianza, no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivia, en la que, á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz, y á otros con engaños de mala índole. N. 70

VENTA DE TRES MAQUINAS PARA COSER.

Una con brazo, sistema Brámburi giratoria. Propia para zapatero y guarnicionero.

Otra también con brazo, que no es giratoria; con mesilla de madera, sistema Hurlu; conveniente para pegar mangas y varios trabajos de sastré, costura, sombrero y gorro.

Y otra para sobre mesa y de doble pespunte, sistema Princesa de Gales, para costura fina.

Todas en buen estado de uso y corrientes para poder coser en el momento que se precise, y á precios arregladísimos.

Informarán Zapateria de Rodriguez, San Pedro núm. 16, Lugo. N. 105



GABINETE

DEL DOCTOR GAOS.

Profesor dentista de Cámara de Su Majestad y de los establecimientos benéficos de la Coruña.

SUBINSPECTOR DE DICHA PROVINCIA.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y marfilaciones.

Construcción desde un diente hasta dentadura completa, garantizado por diez años.

Obturadores y paladares en oro y bases á caoutchout, celuloide y platino.

Venta de objetos para la higiene dental.

Coruña, Real 37, 2.º.—Lugo, San Pedro, 20, 2.º N. 58.

Venta de una casa.

Se vende la señalada con el número 6, en la calle de la Alameda.

El que quiera adquirirla puede entenderse con el L. D. Vicente Cornide. N. 92

Venta de rentas forales.

Por voluntad del dueño propietario se anuncia la venta de 59 ferrados 22 cuartillos trigo; 781 ferrados 10 cuartillos centeno; 5 carneros; 5 gallinas y 136 reales en dinero, renta que ha pertenecido á la Encomienda de San Juan de Puertomarín y cuyos pagadores tienen la obligación de ponerla en la panera sita en Padron, distante 1 kilómetro de la villa de Fonsagrada donde se celebra mercado semanal. Se admiten posturas por espacio de un mes en el despacho del Procurador D. Tomás Montes, vecino de dicha villa. N. 84

Venta de una casa.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 16 sita en la calle del Castillo de esta ciudad, compuesta de dos pisos de moderna construcción. Las personas que quieran interesarse en dicha venta pueden concurrir á la calle de Armañá, número 7, piso principal, en donde se les dará razon. N. 94.

Se arrienda el segundo piso de la casa número 3 de la calle de Bilbao. En la misma darán razon. N. 91.

Asma, Reuma, Tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el **Zumo-graso-eterizado de Eucaliptus del Licenciado Cabello**, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, Farmacia del Sr. Rodriguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan; Vigo, Fernandez Varela. Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. N. 6

JARABE

Sulfo-fénico

DE DIOS E HIJO —Frasco 16 rs.

Este heroico y agradable jarabe es el **ÚNICO** que produce resultados positivos en todas las manifestaciones del **VICIO HERPÉTICO**, bien sean externas, como úlceras, granos, manchas, etc., ó bien internas, como son catarros de la vejiga, afecciones del pecho, asma é irritaciones de la garganta, laringe y bronquios, que calma inmediatamente, evitando la tisis, los sufrimientos y la muerte.

Único depósito en Lugo, farmacia de Rodriguez, Batitales 22.—Coruña, Villar —Peñaranda, farmacia del autor y otras de España, América y Portugal. N. 40

Grande ocasion.

En el Depósito de calzado, calle de Armañá núm. 7, acaba de recibirse un gran surtido de calzado de todas clases, para caballero, señora y niños.

Siendo este calzado de las zapaterías más acreditadas de Santiago y hallándose el dueño agradecido al público lugués por el gran despacho que de él obtuvo, ha dispuesto exponer al público el más esmerado y sin rival calzado, invitándole á que visite nuestro establecimiento en la seguridad de que saldrá sumamente complacido, tanto por sus precios económicos como por las clases superiores, entre las cuales hallarán: Botas de montar; Zapatos de caza; Botinas de todas formas, para señora, Zapatos escotados para baile, de goma, satén y charol mate; Botinas en toda novedad para niños, Borceguies polacas; Zapatos y otras muchas clases. N. 102

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.º, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez. N. 10.

Se arrienda el segundo

y tercer piso de la calle de la Cruz número 2. Darán razon Pozzi y hermano, Reina, 8. N. 68

Tarjetas para visita.

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera otra clase, se hacen en la imprenta de este periódico á 10 reales el ciento. Con filete negro para luto, 12 id.